

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
18 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En Valledado (Segovia), siendo las 21.04 horas, del día dieciocho de noviembre de dos mil trece, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

**Asistentes:**

Concejales: D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile, que actúa como Presidenta.

D. Ángel del Ser Pascual.

D<sup>a</sup>. Verónica Velázquez Aranda.

D. Jorge Gutiérrez Velázquez.

D. José Luís Muñoz Muñoz.

D. Luís Miguel González Sanz.

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistente: D. Gerardo Muñoz Sacristán, no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

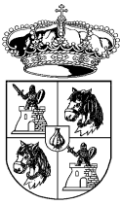
**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior del Pleno extraordinario de fecha 7 de octubre de 2013 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de todos los Concejales asistentes el Acta de la anterior sesión.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013.**

La Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar el contenido de este punto del Orden del Día a los Concejales asistentes al Pleno indicando aquel que el mismo versa sobre una modificación a introducir en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2013 con el objeto de incluir en dicho Anexo la actuación referida a la Instalación de la calefacción en el edificio conocido como "La Casa Grande" siendo el importe total de esa actuación de 12.668,10 euros y cuya financiación será a través de una subvención de Diputación de Segovia por obras urgentes en el importe de 9.000,00 euros y el resto, que son 3.668,10 euros, a través de fondos propios del Ayuntamiento.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Modificar lo dispuesto en el Anexo de Inversiones del Presupuesto general municipal para el ejercicio 2013 de tal forma que quede redactado del modo siguiente:

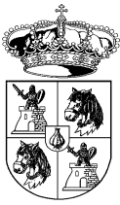
### **ANEXO DE INVERSIONES**

Aplicación Presupuestaria	Denominación del Proyecto (con pequeña justificación del proyecto)	Año Inicio-Año Fin	Importe anualidad	Tipo Financiación						TOTAL
				Recursos Propios	Ingresos Afectados					
					Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Financ. Otros (Diputación)	Otras financiaciones.	
1.622	ADQUISICIÓN DE CASETAS EN PICINIA MUNICIPAL	2013	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
3.619	REPARACIÓN VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL	2013	11.858,31	4.858,31	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	11.858,31
3.609	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIO "LA CASA GRANDE"	2013	12.668,10	3.668,10	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	12.668,10

**SEGUNDO.** Dar la publicidad oportuna al presente acuerdo mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

### **TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/2013 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

Dª. Rebeca Cobos Fraile otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar a los Concejales asistentes al Pleno el contenido del punto indicando este que el mismo se refiere a una modificación de crédito como es una transferencia de crédito que implica traspasar crédito de una



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

aplicación presupuestaria a otra con el objeto de dotar de saldo a la aplicación presupuestaria que se aumenta con la transferencia, en este caso la 3/221.00 referida a suministros de la guardería, consultorio médico y escuelas en el importe de 2.795,38 euros siendo la aplicación presupuestaria de donde se resta dicha cantidad la 0/310.00 referida a intereses de préstamos.

Concluida la explicación D<sup>a</sup>. Verónica Velázquez Aranda manifiesta que no entiende muy bien las explicaciones dadas por el Secretario-Interventor en relación al contenido del punto procediendo este de nuevo a explicar, de una manera distinta, el contenido del mismo tras lo cual D<sup>a</sup>. Verónica Velázquez Aranda manifiesta haberlo entendido.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
3	221.00	Suministros, electricidad, combustible y productos guardería, consultorio-guardería-escuela	2.795,38 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.795,38 €</b>

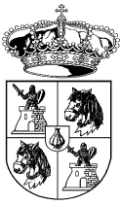
#### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
0	310.00	Intereses	2.795,38 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.795,38 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

### **CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 19/2013 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

La Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar a los Concejales asistentes al Pleno el contenido del punto indicando este lo mismo que en el punto anterior siendo la aplicación presupuestaria de aumento la 3/221.00 referida a suministros de la guardería, consultorio médico y escuelas, si bien, en este caso, el importe de la transferencia será de 7.516,56 euros y la aplicación presupuestaria de donde se resta dicha cantidad la 2/160.00 referida a cuotas sociales.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 19/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
3	221.00	Suministros, electricidad, combustible y productos guardería, consultorio-guardería-escuela	7.516,56 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.516,56 €</b>

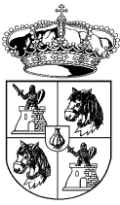
#### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
2	160.00	Cuotas sociales	7.516,56 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.516,56 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

### **QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 20/2013 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar a los Concejales asistentes al Pleno el contenido del punto indicando este lo mismo que en el punto anterior siendo la aplicación presupuestaria de aumento la 3/221.00 referida a suministros de la guardería, consultorio médico y escuelas, si bien, en este caso, el importe de la transferencia será de 13.065,41 euros y la aplicación presupuestaria de donde se resta dicha cantidad la 1/227.00 referida a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, alumbrado público, PGOU, asesoramiento urbanístico y proyectos y memorias técnicas.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 20/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
3	221.00	Suministros, electricidad, combustible y productos guardería, consultorio-guardería-escuela	13.065,41 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.065,41 €</b>

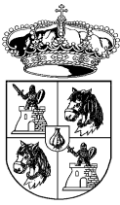
#### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
1	227.00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, alumbrado público, PGOU, asesoramiento urbanístico, proyectos y memorias técnicas	13.065,41 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.065,41 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

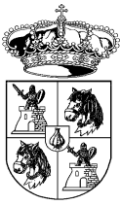
### **SEXTO. INFORMES DE ALCALDÍA.**

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ante la proximidad del Pleno ordinario será en esta sesión donde emita los informes de Alcaldía que tenía pensado traer a esta sesión plenaria.

### **SÉPTIMO. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la última sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2013 omitiéndose la lectura de la relación por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra:

1. DECRETO Nº 169 DE 1 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13/2013: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.
2. DECRETO Nº 170 DE 2 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO EXENCIÓN IVTM POR VEHÍCULO AGRÍCOLA A FAVOR DE ANTONIO DEL SER PASCUAL.
3. DECRETO Nº 171 DE 2 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO EXENCIÓN IVTM POR VEHÍCULO AGRÍCOLA A FAVOR DE RUBÉN MUÑOZ CEREZO.
4. DECRETO Nº 172 DE 3 DE OCTUBRE DE 2013 DE CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 07-OCTUBRE-2013.
5. DECRETO Nº 173 DE 3 DE OCTUBRE DE 2013 DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTOS DE PIÑA PINO ALBAR 2013-2014. MONTE 54-55.
6. DECRETO Nº 174 DE 8 DE OCTUBRE DE 2013 DE RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN 100% IVTM POR VEHÍCULO SUPERIOR A 25 AÑOS A FAVOR DE DAMIÁN ÁLVAREZ PINILLA.
7. DECRETO Nº 175 DE 9 DE OCTUBRE DE 2013 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.
8. DECRETO Nº 176 DE 11 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 14/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO (OBRAS URGENTES 2013).
9. DECRETO Nº 177 DE 11 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2013: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.
10. DECRETO Nº 178 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013 DE INICIO EXPEDIENTE ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTE PRIVADO Y PATRIMONIAL (POLÍGONO 14/PARCELA 9015).
11. DECRETO Nº 179 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURA.
12. DECRETO Nº 180 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MAYOR Y AMBIENTAL A FAVOR DE HNOS. DEL SER PASCUAL, S.C.
13. DECRETO Nº 181 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE JUSTO DE LA CALLE MUÑOZ.
14. DECRETO Nº 182 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GONZALO FRAILE PASCUAL.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

15. DECRETO Nº 183 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO (DEPORTE SOCIAL 2013-2014).

16. DECRETO Nº 184 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 17/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO (ESCUELAS DEPORTIVAS 2013-2014).

17. DECRETO Nº 185 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013 DE APROBACIÓN NÓMINAS MES OCTUBRE 2013.

18. DECRETO Nº 186 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

No se formula ninguna cuestión en este punto por ninguno de los Concejales asistentes por lo que la Corporación queda enterada.

### **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- D. Luís Miguel González Sanz pregunta a D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile si los pinchos a los que se invitó hace unos días, con ocasión de la firma del Convenio de Ajo, fueron pagados por el Ayuntamiento preguntando si ello ocurre también cuando el anfitrión es la Diputación de Segovia y finaliza preguntando el importe de dicha invitación.

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile responde indicando que ella consideró oportuno realizar esta invitación debido a que se trataba de la suscripción de un Convenio para una Asociación del municipio de Vallelado y que con ello intentó aprovechar la visita de los Presidentes de las Diputaciones de Segovia Y Valladolid al Ayuntamiento de Vallelado para proponerles la conversión del camino de San Miguel en carretera y concluye indicando que el importe de dicha invitación ha ascendido a 300,00 euros.

- D. Luís Miguel González Sanz manifiesta que en los últimos días ha recibido comentarios de varios vecinos en relación a la existencia de barro en el agua potable del municipio y pregunta si en los últimos día ha habido reparaciones en la red de abastecimiento y sobre la procedencia actual del agua potable del municipio.

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile responde que en los últimos ha habido alguna reparación insignificante en la red y que el agua potable actualmente no se está cogiendo de la perforación si no que se está tirando sólo del agua procedente de la Mancomunidad.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.14 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013**

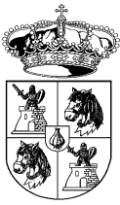
En Vallelado (Segovia), siendo las 21.04 horas, del día dieciocho de noviembre de dos mil trece, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

#### **Asistentes:**

Concejales: D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile, que actúa como Presidenta.

D. Ángel del Ser Pascual.

D<sup>a</sup>. Verónica Velázquez Aranda.



# **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

D. Jorge Gutiérrez Velázquez.

D. José Luís Muñoz Muñoz.

D. Luís Miguel González Sanz.

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistente: D. Gerardo Muñoz Sacristán, no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

## **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior del Pleno extraordinario de fecha 7 de octubre de 2013 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de todos los Concejales asistentes el Acta de la anterior sesión.

## **SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2013.**

La Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar el contenido de este punto del Orden del Día a los Concejales asistentes al Pleno indicando aquel que el mismo versa sobre una modificación a introducir en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2013 con el objeto de incluir en dicho Anexo la actuación referida a la Instalación de la calefacción en el edificio conocido como "La Casa Grande" siendo el importe total de esa actuación de 12.668,10 euros y cuya financiación será a través de una subvención de Diputación de Segovia por obras urgentes en el importe de 9.000,00 euros y el resto, que son 3.668,10 euros, a través de fondos propios del Ayuntamiento.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

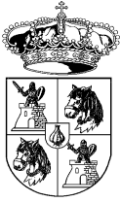
### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Modificar lo dispuesto en el Anexo de Inversiones del Presupuesto general municipal para el ejercicio 2013 de tal forma que quede redactado del modo siguiente:

#### **ANEXO DE INVERSIONES**

Aplicación Presupuestaria	Denominación del Proyecto (con pequeña justificación)	Año Inicio-Año Fin	Importe anualidad	Tipo Financiación		TOTAL
				Recursos Propios	Ingresos Afectados	





# **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

<i>n del proyecto)</i>										
					Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Financ. Otros (Diputación)	Otras finanzaciones.	
1.622	ADQUISICIÓN DE CASETAS EN PICINIA MUNICIPAL	2013	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
3.619	REPARACIÓN VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL	2013	11.858,31	4.858,31	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	11.858,31
3.609	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIO "LA CASA GRANDE"	2013	12.668,10	3.668,10	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	12.668,10

**SEGUNDO.** Dar la publicidad oportuna al presente acuerdo mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

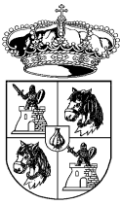
### **TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 18/2013 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar a los Concejales asistentes al Pleno el contenido del punto indicando este que el mismo se refiere a una modificación de crédito como es una transferencia de crédito que implica traspasar crédito de una aplicación presupuestaria a otra con el objeto de dotar de saldo a la aplicación presupuestaria que se aumenta con la transferencia, en este caso la 3/221.00 referida a suministros de la guardería, consultorio médico y escuelas en el importe de 2.795,38 euros siendo la aplicación presupuestaria de donde se resta dicha cantidad la 0/310.00 referida a intereses de préstamos.

Concluida la explicación D<sup>a</sup>. Verónica Velázquez Aranda manifiesta que no entiende muy bien las explicaciones dadas por el Secretario-Interventor en relación al contenido del punto procediendo este de nuevo a explicar, de una manera distinta, el contenido del mismo tras lo cual D<sup>a</sup>. Verónica Velázquez Aranda manifiesta haberlo entendido.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

### **ACUERDO**



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 18/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
3	221.00	Suministros, electricidad, combustible y productos guardería, consultorio-guardería-escuela	2.795,38 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.795,38 €</b>

### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
0	310.00	Intereses	2.795,38 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.795,38 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

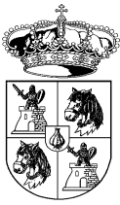
**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.

### **CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 19/2013 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

La Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar a los Concejales asistentes al Pleno el contenido del punto indicando este lo mismo que en el punto anterior siendo la aplicación presupuestaria de aumento la 3/221.00 referida a suministros de la guardería, consultorio médico y escuelas, si bien, en este caso, el importe de la transferencia será de 7.516,56 euros y la aplicación presupuestaria de donde se resta dicha cantidad la 2/160.00 referida a cuotas sociales.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

### **ACUERDO**



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 19/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
3	221.00	Suministros, electricidad, combustible y productos guardería, consultorio-guardería-escuela	7.516,56 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.516,56 €</b>

### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
2	160.00	Cuotas sociales	7.516,56 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.516,56 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

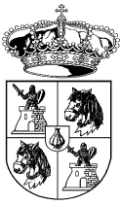
**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.

### **QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 20/2013 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile otorga la palabra al Secretario-Interventor para que proceda a explicar a los Concejales asistentes al Pleno el contenido del punto indicando este lo mismo que en el punto anterior siendo la aplicación presupuestaria de aumento la 3/221.00 referida a suministros de la guardería, consultorio médico y escuelas, si bien, en este caso, el importe de la transferencia será de 13.065,41 euros y la aplicación presupuestaria de donde se resta dicha cantidad la 1/227.00 referida a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, alumbrado público, PGOU, asesoramiento urbanístico y proyectos y memorias técnicas.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto y tras la lectura de la Propuesta de Alcaldía, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por unanimidad de los Concejales presentes, el siguiente:

### **ACUERDO**



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 20/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
3	221.00	Suministros, electricidad, combustible y productos guardería, consultorio-guardería-escuela	13.065,41 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.065,41 €</b>

### **Baja en aplicaciones presupuestarias de gastos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
Área de gasto	Económica		
1	227.00	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, alumbrado público, PGOU, asesoramiento urbanístico, proyectos y memorias técnicas	13.065,41 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.065,41 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.** Considerar definitivamente aprobado el expediente en el caso de que durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

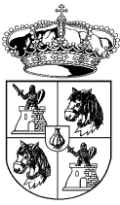
**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una vez que el expediente resulte aprobado definitivamente.

### **SEXTO. INFORMES DE ALCALDÍA.**

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ante la proximidad del Pleno ordinario será en esta sesión donde emita los informes de Alcaldía que tenía pensado traer a esta sesión plenaria.

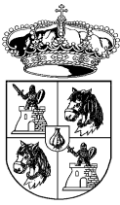
### **SÉPTIMO. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la última sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2013 omitiéndose la lectura de la relación por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra:



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

1. DECRETO Nº 169 DE 1 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13/2013: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.
2. DECRETO Nº 170 DE 2 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO EXENCIÓN IVTM POR VEHÍCULO AGRÍCOLA A FAVOR DE ANTONIO DEL SER PASCUAL.
3. DECRETO Nº 171 DE 2 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO EXENCIÓN IVTM POR VEHÍCULO AGRÍCOLA A FAVOR DE RUBÉN MUÑOZ CEREZO.
4. DECRETO Nº 172 DE 3 DE OCTUBRE DE 2013 DE CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 07-OCTUBRE-2013.
5. DECRETO Nº 173 DE 3 DE OCTUBRE DE 2013 DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTOS DE PIÑA PINO ALBAR 2013-2014. MONTE 54-55.
6. DECRETO Nº 174 DE 8 DE OCTUBRE DE 2013 DE RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN 100% IVTM POR VEHÍCULO SUPERIOR A 25 AÑOS A FAVOR DE DAMIÁN ÁLVAREZ PINILLA.
7. DECRETO Nº 175 DE 9 DE OCTUBRE DE 2013 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.
8. DECRETO Nº 176 DE 11 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 14/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO (OBRAS URGENTES 2013).
9. DECRETO Nº 177 DE 11 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2013: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO.
10. DECRETO Nº 178 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013 DE INICIO EXPEDIENTE ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTE PRIVADO Y PATRIMONIAL (POLÍGONO 14/PARCELA 9015).
11. DECRETO Nº 179 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURA.
12. DECRETO Nº 180 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MAYOR Y AMBIENTAL A FAVOR DE HNOS. DEL SER PASCUAL, S.C.
13. DECRETO Nº 181 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE JUSTO DE LA CALLE MUÑOZ.
14. DECRETO Nº 182 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DE OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GONZALO FRAILE PASCUAL.
15. DECRETO Nº 183 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 16/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO (DEPORTE SOCIAL 2013-2014).
16. DECRETO Nº 184 DE 29 DE OCTUBRE DE 2013 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 17/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO (ESCUELAS DEPORTIVAS 2013-2014).
17. DECRETO Nº 185 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013 DE APROBACIÓN NÓMINAS MES OCTUBRE 2013.
18. DECRETO Nº 186 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.



## **AYUNTAMIENTO DE VALLELADO (Segovia) C.I.F P-4025600-J**

No se formula ninguna cuestión en este punto por ninguno de los Concejales asistentes por lo que la Corporación queda enterada.

### **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- D. Luís Miguel González Sanz pregunta a D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile si los pinchos a los que se invitó hace unos días, con ocasión de la firma del Convenio de Ajo, fueron pagados por el Ayuntamiento preguntando si ello ocurre también cuando el anfitrión es la Diputación de Segovia y finaliza preguntando el importe de dicha invitación.

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile responde indicando que ella consideró oportuno realizar esta invitación debido a que se trataba de la suscripción de un Convenio para una Asociación del municipio de Valledado y que con ello intentó aprovechar la visita de los Presidentes de las Diputaciones de Segovia Y Valladolid al Ayuntamiento de Valledado para proponerles la conversión del camino de San Miguel en carretera y concluye indicando que el importe de dicha invitación ha ascendido a 300,00 euros.

- D. Luís Miguel González Sanz manifiesta que en los últimos días ha recibido comentarios de varios vecinos en relación a la existencia de barro en el agua potable del municipio y pregunta si en los últimos día ha habido reparaciones en la red de abastecimiento y sobre la procedencia actual del agua potable del municipio.

D<sup>a</sup>. Rebeca Cobos Fraile responde que en los últimos ha habido alguna reparación insignificante en la red y que el agua potable actualmente no se está cogiendo de la perforación si no que se está tirando sólo del agua procedente de la Mancomunidad.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.14 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.